

Culiacán, Sinaloa, Miércoles 11 de Octubre de 2023.

LIC. CARLOS EFRAÍN MURGUÍA VEGA
GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
CULIACÁN
P R E S E N T E.

Por este conducto y en mi carácter de Testigo Social registrado con el folio JAPAC/OIC/TS/004/2020 y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, me permito emitir mi testimonio sobre el Proceso de Licitación Pública N°. AYTO-JAPAC-P.R.-2023-002 A, Concurso No. AYTO-JAPAC-P.R.-2023-SD-002 A de la obra denominada: "Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario para pavimentación de la calle Mariano Altamirano, entre carretera Guadalupe Victoria y calle Nogalitos, en la Sindicatura de Quila, Municipio de Culiacán, Sinaloa."

En base a esto, presento las observaciones y comentarios sobre el proceso que considero pertinentes:

1. En relación a la **Publicación de la Convocatoria**, Especificaciones, Bases y Catálogo de Conceptos de la Obra, realizada el viernes 08 de Septiembre del 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, considero que se llevó a cabo de manera clara y oportuna.



2. La **Visita al Lugar** donde habrá de realizarse la obra se llevó a cabo el martes 19 de septiembre a las 9:00 horas, sin embargo observe lo siguiente:

- A. DE. C. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Ninguna de las dos empresas participantes se hizo presente a realizar la visita al lugar.

3. La **Junta de Aclaraciones** se realizó el jueves 21 de septiembre a las 12:00 horas.

Se dio respuesta clara y precisa a las preguntas formuladas previamente. Se aclaró como deben presentarse los anexos y las propuestas técnicas y económicas.

Ninguna de las dos empresas participantes se hizo presente.

4. La Junta de **Presentación de las Propuestas**, se llevó a cabo mediante sesión pública transmitida en vivo por internet el jueves 5 de Octubre a las 10:00 horas, donde los integrantes del Comité de Obras de JAPAC procedieron a la recepción y apertura de las propuestas ante la presencia de los representantes de ambas empresas constructoras.

5. La Reunión para la **Evaluación de las Propuestas** se realizó el lunes 9 de octubre a las 10:00 horas y se transmitió en vivo por internet, observando lo siguiente:

- Una vez realizada la revisión Técnica cualitativa detallada, el Comité de Obra Pública establece solvencia en su aspecto técnico, para la empresa A. DE. C. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. sin embargo queda desechada la propuesta de la empresa PROSECO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Debido a que no cumple con solvencia en su aspecto técnico.

- Al revisar la propuesta Económica cualitativa detalladamente, el Comité de Obra Pública establece solvencia en su aspecto económico para la empresa A. DE C. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- El Comité de Obra Pública hace la revisión Legal cualitativa y estableció solvencia legal para la empresa A. DE C. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- De acuerdo a la evaluación de la oferta el Comité de Obras adjudica el contrato a la empresa A. DE C. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. con un importe de \$1,851,251.08 más IVA.

6. El evento para la **Firma del Acta de Fallo** se llevó a cabo el martes 10 de octubre a las 14:00 horas, dando así por concluido el proceso de Licitación de la obra: REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MARIANO ALTAMIRANO, ENTRE CARRETERA GUADALUPE VICTORIA Y CALLE NOGALITOS, EN LA SINDICATURA DE QUILA, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

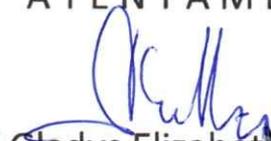


Conclusiones:

De acuerdo a lo observado, considero que el Proceso de Licitación Pública de esta obra fue realizado de manera transparente, abierta, justa, imparcial, y respetando los protocolos y lineamientos que marca la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE


LAE Gladys Elizabeth Díaz Meza
JAPAC/OIC/TS/004/2020.